Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2024
Pieza Administrativa Nº 75221 Letra E Año 2024 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 26/09/24** **Apertura: 27/9/2024 15:00**

Encuadre Legal: INFORME DGAJ MOSP 30/24
Nombre o Razón Social del Proponente: MORÓN JORGE HORACIO
Domicilio: ENOR PAZ 232
C.U.I.T: 20-12700078-7 **Teléfono:** 15651005
Correo electrónico: facturacion@aonikenkpropiedades.com.ar

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, artículos 52 y 18, inciso c), y en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y Resoluciones ME N° 148/24 y OPC N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos**			
>>	LOCACIÓN DE INMUEBLE EN USHUAIA - DIR. GRAL. ÁREA OPERACIONES Y TALLER- Ss.S. e I.P.Z.S.-MOSP El inmueble estará destinado al funcionamiento donde prestarán servicios distintas dependencias del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a su cargo, en particular el personal dependiente de la Dirección General Área Operaciones y Taller de la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública- Z.S., dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos- Z.S, el inmueble esta ubicado en parcela 2b, del Macizo 2, Sección G, sita en calle Hernán Pujato N°130 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que consta de una superficie de novecientos cincuenta con sesenta y seis (950,66 M2). Del precio y su integración. Respecto a la actualización cuatrimestral por Índice de Precio al Consumidor elaborado y publicado por el INDEC sugerido por el Sr. JORGE HORACIO MORON de AONIKENK PROPIEDADES, se pone de manifiesto que la normativa vigente para la actualización de precios es la Resolución O.P.C. N° 202/2020 - Anexo IV sobre Redeterminación de Precios; consecuentemente, se da pronunciamiento a la estructura de costos representativa del servicio en cuestión, a fin de hacer operativa la redeterminación de precios. En este sentido, deberán ser utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación: Factor GASTOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO: responde al cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Su peso específico en el	36.00	$8400.000	$302.400.000

Prof. Marta Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2024
Pieza Administrativa Nº 75221 Letra E Año 2024 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 26/09/24** **Apertura: 27/9/2024 15:00**

Encuadre Legal: INFORME DGAJ MOSP 30/24
Nombre o Razón Social del Proponente: MORON JORGE HORACIO
Domicilio: GDOR PAZ 232
C.U.I.T: 20-12700078-3 **Teléfono:** 15 65 1005
Correo electrónico: facturacion@aomkenkpropiedades.com.ar

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, artículos 52 y 18, inciso c), y en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y Resoluciones ME N° 148/24 y OPC N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

precio final es de 50%.
Factor SERVICIOS DE USO DE INMUEBLE: representa el costo de oportunidad de la inversión realizada por el propietario. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan Índice de Precios del Consumidor de la Región Patagonia - Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC – NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 45 p.p.
Factor GASTOS GENERALES: representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor de la Región Patagonia- Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 5%.
Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:
Coef.de Actual.=0,50*(RIPTE1RIPTE0-1)+0,45*(IPC1IPC0-1)+0,05*(IPC1IPC0-1)
Los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior al de presentación de la oferta aceptada o última redeterminación y el mes anterior al de solicitud de redeterminación, respectivamente.
De las obligaciones durante el contrato.
LA PROVINCIA, independientemente de las obligaciones asumidas en las demás cláusulas, se obliga a: a) Pagar servicios de energía eléctrica, gas y agua; b) Abonar las multas que eventualmente pudieran imponer las autoridades municipales, provinciales o nacionales, por infracciones por parte de LA PROVINCIA a las ordenanzas y leyes vigentes; c) conservar el inmueble y elementos que configuran la propiedad en perfecto estado, durante todo el tiempo que la ocupe.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

JORGE H MORON
12700078
APODERADO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2024
Pieza Administrativa Nº 75221 Letra E Año 2024 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 26/09/24** **Apertura: 27/9/2024 15:00**

Encuadre Legal: INFORME DGAJ MOSP 30/24
Nombre o Razón Social del Proponente: Moron Jorge Horacio
Domicilio: Bdor Paz 232
C.U.I.T: 20-12700078-7 **Teléfono:** 15651005
Correo electrónico: fabiamoron@aomkenkpropiedades.com.ar

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, artículos 52 y 18, inciso c), y en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y Resoluciones ME N° 148/24 y OPC N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
2	**INMUEBLE Nº 1 - HONORARIOS INMOBILIARIOS**			
>>	INMUEBLE Nº 1 - HONORARIOS INMOBILIARIOS	1.00	$ 8400.000	$ 8400.000.

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$ 310.800.000.

Son Pesos: Trescientos Diez Millones Ochocientos Mil.

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 - ARTÍCULO 34 - PUNTO 36
Plazo de Entrega: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S

Jorge H Moron
12700078
Apoderado

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2024
Pieza Administrativa Nº 75221 Letra E Año 2024 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 26/09/24** **Apertura: 27/9/2024 15:00**

Encuadre Legal: INFORME DGAJ MOSP 30/24
Nombre o Razón Social del Proponente: MORON JORGE HORACIO
Domicilio: GNOR PAZ 232
C.U.I.T: 20-12700078-7 **Teléfono:** 2901-15651005
Correo electrónico: fochiravon@comkenk propiedades.com.ar

Comentario : Ley Provincial Nº 1015, artículos 52 y 18, inciso c), y en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y Resoluciones ME N° 148/24 y OPC N° 17/21 y N° 58/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 - PUNTO 47
Lugar de Entrega:	MAIPÚ 115- USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/09/24 - 15:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 115- USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 115- USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Vigencia del Contrato:	36 MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

JORGE H MORON
12700078
APODERADO

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GOMEZ RUIZ CRISTIAN ARIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION COMPRAS Y PATRIMONIO
27/09/2024 13:14